

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001400305720210016900 (Acción de Tutela)

La comunicación remitida por el señor Edgar Diovanni Vitery Duarte en su calidad de apoderado general de la sociedad Systemgroup S.A.S. (11 de marzo), mediante la cual indica que procedió a eliminar el dato negativo de la obligación N. 00032058606919199 a cargo del accionante Víctor Fabián Ortiz Reyes ante las centrales de riesgo (Datacredito Experian Colombia S.A. y Cifin - TransUnión), además, adjunta unas impresiones de imagen con las cuales respalda sus manifestaciones, se pone en conocimiento del tutelante con el fin de requerirlo para que se manifieste en forma concreta sobre la misma, es decir, que informe al Despacho si se realizó la actualización (eliminación) de la información crediticia ante los operadores de la información, de acuerdo a lo ordenado en sede de tutela. Para ello se concede el término de **cinco (5) días** contados a partir del recibo de la comunicación.

Por secretaría remítase al correo (@) reportado por el petente copia de esta providencia y el escrito que precede.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f530a03ce7db388ae1fed3daa480b05d351099da78e3569601aff5c89997560

Documento generado en 19/03/2021 07:56:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**